90

1323

ORDENANZA Nº

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
23 JUL 1971
Exp. Nº 4605
M. G. E. - INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 JUL 1971

VISTO: el expediente nº 50940-1971, por el que la señora Elena de Gaida, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol ubicado en la línea de su propiedad de calle Chile nº 1798, en razón de que el mismo obstruye la construcción de la tapia correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, al constatar la veracidad de lo manifestado por la recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición, a lo dictaminado por Asesoría Letrada y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G) del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Conceder a la señora Elena de Gaida, la autorización correspondiente para proceder, previo pago de los derechos establecidos por los artículos 83º y 58º inciso i) de la Ordenanza nº 1184/70, a la extracción del árbol de referencia, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

M. T.

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL